



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 489/13

### MANCOMUNIDAD CAÑADA REAL

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Cañada Real, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece, el Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio de 2013, conforme dispone el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido citado y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley.

**Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

**Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad (Plaza de la Concordia nº 1.- 05429, Sotillo de la Adrada - Ávila).

**Órgano ante el que se reclama:** Asamblea de Concejales.

La citada aprobación inicial adquirirá carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación por escrito durante el plazo mencionado.

Sotillo de la Adrada, a 1 de febrero de 2013.

El Presidente, *José Ramón Sánchez Guerra*.